Conseiro y Juan su Alx.o Primero
del Cumplan y Esquen Mandan
Cumplir y Esquen porque a Cada
Segun y en la forma que en el Sobre
jenunciado y Cumplimiento lo dixo
zeso Sus y Ynimo le den la Formal
Dicho Oficio de Alcalde mayor en
el dho Dn Diego Conseiro Luego que
este Despacho sean requerido sin de
mi escriva Alguna y el Sobrecho lo
y Sure en la forma regular bajo las
apercibimientos y prevenidos en el Referido
y que dara y tendra por nulo todo lo
Contrario se hiziere, y Como escriuano
sona don Juan Ruiz y Solamente
y aplicar, qualesquier ebs. no Rotario
notifique y dello de testimonio y nece
ta para Conel Dar quenta a su Ma
por Conbeniran al Real Seruicio y Fue
Villa de Tiera a treynta de Agosto
Seiscientos y Sieta = Dn Antonio
de Salzedo y Palacios = Por man
Jose, Juan Gomez de Alcelo
y Osto por la Villa mandaron se
Jeeuse Segun y Como por dho Des
se prenue me y en su Cumplimiento